RESOLUCION DECANAL Nº 371-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 29 de diciembre de 2021

Visto, la Solicitud con registro Nº 2139747 de fecha 27 de setiembre de 2021, presentado por la bachiller Katherine Hakira Layme Bonifacio, solicitando revisión y aprobación del Borrador de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitante pertenece a la Escuela Profesional de Economía, quien ha cumplido con presentar tres ejemplares del Borrador de Tesis: **"SECTOR INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PERÚ, 1980-2018".**

Que, mediante Memorando Nº 047- 2021- FCEAC-UNSCH/CRBT de fecha 10 de diciembre de 2021 la Comisión de revisión y aprobación del Borrador de Tesis, integrada por los profesores: Narciso Marmanillo Pérez (Presidente), Edmundo Esquivel Vila (Miembro) y Efraín Castillo Quintero (Miembro), han emitido el dictamen favorable, aprobando y recomendando su impresión para posterior acto de sustentación;

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento de La Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el Borrador de Tesis "**SECTOR INDUSTRIAL Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN EL PERÚ, 1980-2018"**, presentado por la bachiller Katherine Hakira Layme Bonifacio, para optar el Título Profesional de Economista.

Artículo 2º **RECONOCER** como asesor del referido Borrador de Tesis al Prof. William Dante Canales Molina.

Artículo 3° **AUTORIZAR** a la recurrente la impresión del mencionado trabajo de tesis, debiendo tener en consideración las normas establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesada
Archivo.